



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**



DOCUMENTO **Orientador**

AMLO decía, que todo cambiaría.

¡Mentira, mentira, la misma porquería!

**¡Gobierno Quien Governe,
Los Derechos Se Defienden!**

**"PARA LA RONDA
DE ASAMBLEAS
DELEGACIONALES DE
INFORMACION Y
CONSULTA RUMBO
AL PARO INDEFINIDO"**

**DEL 21 al 30
JUNIO 2023**

*¡¡¡ El Peto, el Peto
ES culpa del Estado !!!*



Oaxaca De Juárez, Ciudad de la Resistencia

SOPI-CEPOS 22
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
CENTRO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE LA SECCIÓN XXII

Contenido

1. ANÁLISIS DE LA JORNADA DE LUCHA (MOVILIZACIÓN –NEGOCIACIÓN-MOVILIZACIÓN) Y LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN.	2
2. LA SITUACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE OAXACA Y LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO PARA ATENDER LAS DEMANDAS NACIONALES Y ESTATALES DEL MAGISTERIO.....	3
3. EL GOBIERNO FEDERAL Y LA CARRERA ELECTORAL DEL 2024	4
4. BALANCE DE LA JORNADA DE LUCHA DE MAYO-JUNIO 2023 COMISIÓN POLITICA	5
5. PARTICIPACIÓN POR REGIONES EN EL PARO DE 72 HRS.	7
6. CUADRO COMPARATIVO SOBRE LAS MESAS DE TRABAJO	9
7. CONSULTA A LAS BASES	21



DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA RONDA DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES DE INFORMACIÓN Y CONSULTA RUMBO AL PARO INDEFINIDO.

A) JUSTIFICACIÓN:

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL 17 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO NÚM. 105 “ACUERDA QUE DEL 21 AL 30 DE JUNIO DE 2023 SE REALICEN ASAMBLEAS REGIONALES O SECTORIALES REPRESENTATIVAS PARA ANALIZAR Y DAR A CONOCER EL DOCUMENTO ORIENTADOR, EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS RESPUESTAS Y EL DOCUMENTO DE CONSULTA A LAS BASES.”

ACUERDO NÚM. 106. “ACUERDA REALIZAR RONDAS DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL 21 AL 30 DE JUNIO DE 2023 PARA REALIZAR LA CONSULTA A LAS BASES.”

ACUERDO NÚM. 113 “ACUERDA QUE LA SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA, ELABORE UN DOCUMENTO ORIENTADOR QUE SE CONJUNTE CON EL CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS Y EL DOCUMENTO DE CONSULTA.”

1. ANÁLISIS DE LA JORNADA DE LUCHA (MOVILIZACIÓN –NEGOCIACIÓN-MOVILIZACIÓN) Y LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN.

Posterior a una crisis sanitaria a causa del Sars Cov-19 y aunado a la situación de pasividad político sindical al interior del movimiento por una crisis estructural, el XII Segundo Precongreso Democrático de la Sección XXII mandata reactivar la movilización como garante de la defensa de nuestros derechos laborales y sindicales.

Dado lo anterior se desarrolla la jornada de lucha de mayo-junio 2023 que inició con paros escalonados de 24, 48 y 72 horas, los cuales lograron una interlocución en las mesas tripartitas de negociación con el gobierno estatal y algunos enlaces con el gobierno federal. Una vez concluidas las acciones de 72 horas, se hace necesario un análisis reflexivo y autocrítico sobre la participación de las bases bajo las siguientes interrogantes: ¿Cuántas escuelas cerraron y cuántos compañeros se movilizaron? ¿Las acciones políticas fueron contundentes? ¿Los lugares de bloqueo fueron estratégicos y dieron resultados?.

Como producto de estas mesas se obtuvieron minutas de acuerdos a corto, mediano y largo plazo que permiten avanzar en las demandas emergentes y operativas, por ello, las bases conocerán y tomarán decisiones sobre la continuidad de esta jornada de lucha, a partir del análisis crítico de la realidad. Es de vital importancia conocer la participación de manera efectiva de las bases y los alcances de las minutas de acuerdos, en este sentido, la asamblea estatal del 17 de junio del presente año ha definido que la negociación da como resultado respuestas mínimas e insuficientes.

En las mesas de negociación con el ejecutivo estatal se han abordado demandas inmediatas de incidencias administrativas, laborales y económicas rezagadas desde el 2014, generadas por el decreto del 20 de julio de 2015, mismas que serán revisadas y validadas por una comisión tripartita entre gobierno del estado de Oaxaca, Sección XXII y las áreas federales correspondientes sin considerar un límite de presupuesto.

De acuerdo a las necesidades de los niveles educativos, donde se expresa *una gestión educativa fincada en los contextos locales y situacionales en beneficio de la niñez oaxaqueña*. La respuesta fue que “*el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca se compromete a agotar los recursos sustentados en las “vacancias” generadas en el sistema educativo de la entidad*”, mencionando que en caso que la vacancia no baste para solventar las necesidades educativas, a petición del IEEPO la SEP gestionará los recursos adicionales ante las instancias competentes para garantizar las contrataciones que se requieran, **olvidándose del derecho humano y obligatorio que se sustenta en el art. 3** constitucional.



La comisión interdisciplinaria que tiene la encomienda del proceso de la construcción de la ley Estatal de Educación, arribó a la mesa de trabajo con la comisión de Educación de la LXV legislatura del Congreso del Estado para concretar la ruta de trabajo que propone la Sección XXII en la promulgación de la Ley Estatal de Educación de Oaxaca que hasta el día de hoy no existe, por su parte la comisión de educación presentó el esquema y la ruta de trabajo de la Ley Estatal de Educación donde nos deja claro que retomamos gran parte de la Ley Marco, misma que fue impugnada en varios estados de la república, las cuales serán valoradas en los espacios de análisis del MDTEO. En relación a la abrogación del decretazo del 20 de julio de 2015, se exigió y quedó minutado que en las próximas mesas esté presente el titular del Poder Ejecutivo para la operatividad de la contra propuesta de dicho decreto.

En cuanto a las presidencias de ESCALAFÓN y PRETEO se exigió de forma inmediata la operatividad del programa y su reconocimiento para avanzar con la propuesta de promoción horizontal y vertical para la base trabajadora.

En la mesa de justicia se exigió la reinstalación de los derechos laborales, reparación de daños a las víctimas y familiares de los compañeros del MDTEO y del movimiento social que han sufrido la represión del Estado, exigiendo castigo inmediato a los culpables materiales e intelectuales de las represiones al magisterio y pueblo de Oaxaca. En un acto de justicia para el compañero Rubén Núñez Ginez se avanzó en la reintegración del manejo de las cuentas y devolución de la fianza. La fiscalía señala que la fianza le será devuelta en un plazo no mayor a quince días y en relación a la comisión nacional bancaria y de valores informan que, en un plazo de ocho días, se reintegrará el manejo de las cuentas correspondientes para que se puedan utilizar todos los servicios bancarios.

En la mesa de seguridad social se exigió la atención médica oportuna y de calidad para las y los trabajadores de la Sección XXII, así como la construcción de clínicas y ampliación de hospitales regionales anteponiendo el derecho a la salud de los compañeros aglutinados a este MDTEO. En respuesta, el ISSSTE autorizó la remodelación y ampliación de diferentes clínicas en el estado, así como el compromiso de construir nuevas clínicas y recuperar las obras de ampliación a los hospitales regionales, además de la contratación de recursos humanos como son Médicos, Odontólogos, Enfermeras y Administrativos.

LA NEGOCIACIÓN NACIONAL DEL MDTEO.

La SECCIÓN XXII, inició una jornada de lucha Nacional y Estatal bajo “la consulta a las bases”, lo que a nivel federal permitió entregar el pliego de demandas a la SEGOB ante la negativa de ser recibido en palacio nacional el 15 de mayo, aunado a una política de oídos sordos por parte de las instituciones como SEP y SEGOB que buscan dilatar mesas en lugar de generar soluciones, incluso no han abandonado como supuesto nuevo gobierno la represión como táctica de intimidación al pueblo.

Queda claro que las demandas totales del MDTEO y de la CNTE siguen vigentes; Abrogación total de la Reforma Educativa AMLO-PEÑA, Anulación de los lineamientos de la USICAMM, Abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007 y la cancelación de pago en UMA, las cuales lograremos arrancar a partir de la lucha unitaria y organizada Nacional.

2. LA SITUACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE OAXACA Y LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER LAS DEMANDAS NACIONALES Y ESTATALES DEL MAGISTERIO.

El gobierno de la 4T según de izquierda, no ha podido sacudirse y desmarcarse del neoliberalismo salvaje debido a los intereses de la oligarquía internacional y sus estructuras sistémicas de la cual forma parte, en el plano educativo se siguen implementando hasta la fecha los mandatos de la OCDE, UNESCO, ONU, aunque en el discurso se critiquen; estos mandatos posicionan la rectoría del estado en la educación para



reducir el gasto en educación y permitir poco a poco el adelgazamiento de la nómina, se hizo evidente en 2019 con la contratación de jóvenes bachilleres como becarios para impartir clases en educación indígena, contratos temporales para otros niveles y la expansión del CONAFE cuyos becarios sufren de explotación laboral. A través de la táctica de lucha de este MDTEO. En lo social la posición política del ejecutivo ha sido de descalificación hacia cualquier intento de crítica al ejercicio de su gobierno o reclamo de los derechos de la clase trabajadora, sobre todo a los trabajadores del estado, en ese tenor y para proteger intereses internacionales ha militarizado los megaproyectos neoliberales del país entre ellos los desarrollados en nuestro estado.

El gobierno estatal a utilizado la misma estrategia de AMLO en sus mañaneras para un control político donde con anterioridad ha responsabilizado al magisterio oaxaqueño al descalificarlo y responsabilizarlo del rezago educativo, así como el hecho de que este digno movimiento haya protestado en la Ciudad de México en contra de la Iniciativa de Ley de AMLO por su intención de sacar a los maestros de educación Indígena de la SEP y trasladarlos al INPI y porque la Reforma Educativa sigue teniendo los tintes PRIANISTAS neoliberales. Ante estas declaraciones de desprestigio en contra del magisterio, tiene que ser revertida como lo mandata la Asamblea Estatal del 17 de junio 2023 en su acuerdo número 110. Cabe mencionar que la vigencia de nuestro Principio Rector número 7 se sustenta en la independencia política del MDTEO ante el gobierno y los partidos políticos, **por lo que se hace el llamado para la no intervención en la vida interna de nuestra Histórica Sección XXII.**

Cabe hacer mención que este movimiento reafirma que no es ni será aliado de AMLO y Salomón Jara, porque en el proceso de lucha de clase son posiciones antagónicas. Dejamos en claro que jamás renunciaremos a nuestro principio y táctica de lucha y que “gobierne quien gobierne los derechos se defienden”, porque eso es lo que ha caracterizado a esta gloriosa Sección XXII que seguirá siendo vigilante para defender y restablecer los derechos laborales de todos los trabajadores de la educación ante cualquier gobierno sin distinción alguna.

3. EL GOBIERNO FEDERAL Y LA CARRERA ELECTORAL DEL 2024

La atención y prioridad política en nuestro país ahora están en función al próximo proceso electoral federal 2024 que se avecina, dejando atrás la solución de los problemas sociales y las demandas más sentidas del pueblo como son los temas de educación, salud y seguridad pasan a segundo término. Esta carrera electoral comienza ya a sangrar al erario público pues las campañas anticipadas, disfrazadas de contienda y encuesta interna, ya iniciaron con un derroche de recursos económicos y logístico, solo basta con ver los acarreo de personas a los actos de “las corcholatas” de Morena (PRIMOR) para entender que al final la estrategia de compra y coacción del voto a través de los programas sociales es una práctica que sigue demostrando la anti democracia en los procesos electorales.

En el rubro educativo el gobierno de la 4T le sale debiendo a la sociedad, sin Plan y Programas de estudio específicos para la educación básica siguen imperando desde la SEP las ocurrencias e improvisaciones de otros sexenios con tres secretarios de educación pública carentes de formación y de elementos de la administración educativa, pues dicha secretaría de estado solo se ha encargado de parchar al sistema educativo por no mencionar los libros de textos elaborados sin una guía rectora como son los programas de estudio.



BALANCE DE LA JORNADA DE LUCHA DE MAYO-JUNIO 2023.

Es fundamental que el Movimiento Democrático de Trabajadores de la Educación de Oaxaca, direcciona las formas de lucha ante una crisis político-sindical al interior del movimiento. En este sentido, se debe asumir una actitud de crítica y autocrítica para generar las condiciones que permitan fortalecer sus principios y procesos que dan vida y sentido a la lucha legítima del MDTEO. Hoy más que nunca, el movimiento sigue vigente junto a sus principios rectores y sus tácticas de lucha donde la movilización-negociación-movilización seguirá siendo una base fundamental para lograr nuestras demandas políticas-sindicales, laborales y sociales. Es importante tener presente que, a más de 43 años de lucha, nuestro MDTEO ha tenido la capacidad de direccionar una movilización en los escenarios y contextos políticos, económicos y sociales de los gobiernos que han alternado en el poder.

En el marco de la reciente movilización, se inició con paros escalonados de 24, 48 y 72 horas, los cuales lograron una interlocución en las mesas tripartitas de negociación con el gobierno estatal y federal. Como producto de estas mesas se obtuvieron respuestas que dan paso a la construcción de acuerdos laborales y políticos a corto, mediano y largo plazo. Una respuesta clara a dichas demandas de este movimiento fue la convocatoria para la contratación de normalistas de las generaciones 2022 y rezagadas, cuyo proceso de ingreso estaba condicionado a un examen estandarizado y no contextualizado; ante esta situación la dirigencia de este Comité Ejecutivo Seccional rechazó dicha condición y propuso un mecanismo cualitativo basado en los contextos regionales, situacionales y de acuerdo a los proyectos educativos locales, impulsando un curso-taller diseñado por los organismos auxiliares de este MDTEO, con lo cual se logró contrarrestar los procesos descontextualizados de la USICAMM. Esto marca el precedente en los futuros procesos de contratación, promoción y reconocimiento de las próximas generaciones de normalistas y trabajadores de la educación.

Otro avance importante se consolida en la mesa federal tripartita con fecha 16 de mayo en donde se logra frenar el traspaso de la Dirección General de Educación Indígena Intercultural y Bilingüe (DGEIIB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), estableciéndose la ruta legislativa para su cancelación total. Asimismo, el 30 de mayo del año en curso, se consolidó el pago de becas rezagadas a los jóvenes que participan en el programa de Estrategia Nacional para la Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (ENIDMI), exigiéndose a su vez la contratación laboral inmediata de estos jóvenes becarios.

En cuanto a las demandas administrativas, se comenzó con la atención de los niveles educativos, acordando que la SEP se compromete a pagar las incidencias económicas y administrativas procedentes de 2014 a la fecha, sin considerar un límite de presupuesto, iniciando con la recepción y revisión de expedientes los días 15 y 16 de junio por la comisión tripartita (Sección XXII-IEEPO-SEP). Asimismo, el lunes 12 de junio se revisaron las vacantes generadas por jubilación, defunción y bajas en los diferentes niveles educativos. En este proceso participaron los representantes de la SEP, el IEEPO, la Comisión Política, las Secretarías de Trabajos y Conflictos de los Niveles Educativos y los espacios ganados en resistencia de la Sección XXII, dichas vacantes se operativizarán en lo inmediato. En virtud de que las vacantes no resuelven las necesidades, la SEP se compromete a gestionar los recursos faltantes de todos los niveles educativos.

Respecto a la mesa de Justicia celebrada el 9 de junio del año en curso, se avanza con la recuperación de las cuentas del Profesor Rubén Núñez Ginez, así como la reintegración de la fianza a sus familiares. En ese mismo sentido, se da seguimiento con la construcción de la ruta ante la CNDH para la reparación de daños de los afectados por el gobierno de Enrique Peña Nieto, por ello, se continua con mesas técnicas en la Cd. de Oaxaca y en la CDMX con la CNDH y la Fiscalía General del Gobierno del Estado y de la República, respectivamente.

En materia de la abrogación del Decreto del 20 de julio de 2015 y el reconocimiento inmediato del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) en la nueva Ley Estatal de Educación, se instaló la comisión



tripartita de trabajo interdisciplinario integrado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Consejería Jurídica, Secretaría de Educación Pública, el Congreso del Estado de Oaxaca y la Sección XXII, para comenzar el proceso legislativo rumbo a la construcción de la nueva Ley Estatal de Educación y reglamentación que derive en el inicio del proceso para abrogar el decreto del 2015. La Comisión Interdisciplinaria se encargará de la construcción y argumentación que sustente la iniciativa en un periodo no mayor a seis meses, a partir de los 37 foros educativos realizados en el 2014 y el nuevo Marco Constitucional que permita el reconocimiento del PTEO, acordando que el legislativo no validará ninguna Ley Estatal de Educación hasta que se construya la iniciativa de consenso entre las partes. También se acordó la regularización y operatividad de la Comisión Mixta de Escalafón, así como la operatividad de las subcomisiones mixtas de los niveles que permitan recuperar la bilateralidad en la vía de los hechos y con ello generar las cadenas de cambio.

Como valoración política de las jornadas de 24, 48 y 72 hrs con la participación activa y decidida de nuestras bases, se obtuvieron respuestas que permiten avanzar en las demandas emergentes y operativas como lo es, el reconocimiento legal del sindicato como instrumento de defensa de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores, la contratación de normalistas, el pago de becas a los jóvenes becarios, el proceso de pago de incidencias, el avance con el cuadro de necesidades de personal docente y no docente, la creación de una comisión para la investigación de los fondos del CAPP retenidos desde 2015, la cancelación de la iniciativa que pretendía transferir la DGEIIB al INPI, la construcción de la ruta para el reconocimiento del PTEO en la Ley Estatal de Educación y la abrogación del decreto de 2015.

El MDTEO permanentemente ha confrontado las políticas de los gobiernos neoliberales, hemos denunciado la privatización de la educación y la seguridad social desde un enfoque mercantil burgués y no al servicio de los trabajadores y el pueblo, por lo que están pendientes nuestras demandas centrales que seguiremos abanderando en exigencia contra el gobierno federal: una nueva Reforma Educativa en favor de los niños y jóvenes del país, así como una nueva Ley del ISSSTE para activos y jubilados. Seguiremos defendiendo una educación que enseñe a pensar y no a obedecer, con un enfoque humanista, científico, laico, obligatorio, crítico, emancipador, gratuito y científico, que permita un cambio de fondo en el país en beneficio del pueblo trabajador; aunado a que las condiciones de servicio social con una perspectiva de salud gratuita mejoren, por un servicio médico de calidad, con programas justos para la adquisición de vivienda, y por una jubilación digna a los 27 años 6 meses 1 día (mujeres) y 29 años 6 meses 1 día (hombres) en beneficio de las y los trabajadores de la educación.

Como Movimiento Democrático de Trabajadores de la Educación de Oaxaca y militantes de la Coordinadora Nacional de trabajadores de la Educación nos declaramos en ALERTA MÁXIMA ante la política del estado mexicano, daremos puntual seguimiento a los acuerdos minutados en las diferentes mesas, y nos reservamos el derecho de accionar ante el incumpliendo de los mismos y la atención inmediata de las demandas centrales que no han sido resueltas. Por todo lo anterior, se mantiene latente la movilización en el marco de la Guelaguetza oficial donde la lucha tenga que hacerse presente, pero sobre todo, refrendamos la posición del movimiento en la vanguardia de la lucha magisterial y popular a favor del pueblo

Oaxaca de Juárez Oaxaca, ciudad de la resistencia. Junio 2023

**¡¡¡POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!!!
¡¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS!!!**

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL
2022-2026
SECCIÓN XXII



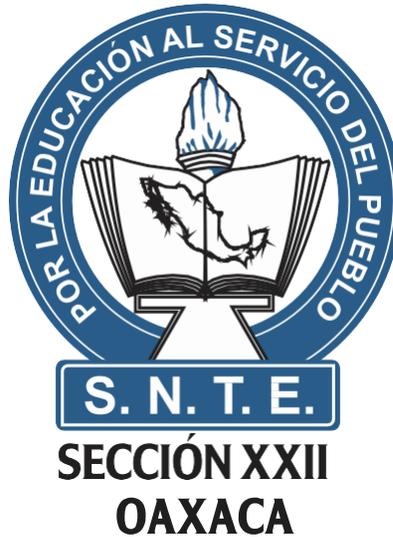
ANEXO 1

PARTICIPACIÓN POR REGIONES EN EL PARO DE 72 HRS.

REGIONES	7 DE JUNIO		8 DE JUNIO		9 DE JUNIO	
	OAXACA	MÉXICO	OAXACA	MÉXICO	OAXACA	MÉXICO
CAÑADA	1,245	128	1,287	138	978	138
COSTA	2,098	179	2,187	181	2,099	180
ISTMO	2,547	98	2,580	98	2,136	98
MIXTECA	3,282	203	2,989	195	2,947	200
SIERRA	1,137	152	1,005	147	1,185	145
TUXTEPEC	1,394	76	1,641	45	1,100	47
VALLES C.	9,407	1,090	12,368	1,086	9,015	748
TOTALES	21,110	1,926	24,057	1,890	19,460	1,556



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA, OAX.



CUADRO COMPARATIVO SOBRE LAS MESAS DE TRABAJO

Y LOS RESULTADOS EN LA NEGOCIACIÓN DE 24, 48 Y 72 HORAS





CUADRO COMPARATIVO SOBRE LAS MESAS DE TRABAJO Y LOS AVANCES EN LA NEGOCIACIÓN

N/P	ÁMBITO	MESA DE TRABAJO	FECHA	PRINCIPALES DEMANDAS DEL MDTEO	RESPUESTAS MINUTADAS	VALORACIÓN POLÍTICA
1	NACIONAL	CEN DEL SNTE, SEP, SEGOB, GOBIERNO DE OAXACA Y LA SECCIÓN XXII	4 DE ENERO 2023	1)RECONOCIMIENTO LEGAL (TOMA DE NOTA) A LA NUEVA DIRECCIÓN SECCIONAL	1)CONVOCATORIA SNTE 4 DE ENERO 2023 2)TOMA DE NOTA 9 DE FEBRERO DE 2023	SE LOGRÓ LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CES DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE ELECTO EN NUESTRO XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO, AVANZANDO CON EL RECONOCIMIENTO DE 157 ESPACIOS (DIRECCIÓN SECCIONAL-CETEO) MEDIANTE LA TOMA DE NOTA.
2	ESTATAL	IEEPO Y SECCIÓN XXII	24 DE MARZO DE 2023	1)CONTRATACIÓN DE NORMALISTAS	1)LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS EGRESADOS NORMALISTAS SE REALIZARÁ DE MANERA CONJUNTA SECCIÓN 22 – IEEPO. 2)SE LLEVARÁN A CABO DE MANERA CONJUNTA LAS MESAS DE REVISIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. 3)EN CASO DE QUE EL NÚMERO DE PLAZAS SEA MENOR A LA DEMANDA TOTAL DE PLAZAS ASIGNADAS A LOS EGRESADOS NORMALISTAS REZAGADOS, SE BUSCARÁ LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS DE MANERA BILATERAL SECCIÓN 22-IEEPO. 4)LA SECRETARIA DE ASUNTOS PROFESIONALES EN COORDINACIÓN CON CEDES 22, IMPARTIRÁ LOS CURSOS Y Y/O TALLERES RELACIONADOS CON EL INGRESO DE LOS EGRESADOS NORMALISTAS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA.	SE TRAZÓ LA RUTA DESDE LA ASAMBLEA INTERDISCIPLINARIA, PASANDO POR EL AVAL DE NUESTROS ESPACIOS COMO ASAMBLEA PLENARIA Y ASAMBLEA ESTATAL, PARA QUE LA CONVOCATORIA DE NORMALISTAS FUESE AVALADA EN LA SEP.

3	NACIONAL	SEP, IEEPO, GOBIERNO DEL ESTADO, SECCIÓN XXII	24 DE ABRIL DE 2023	1)CONTRATACIÓN DE NORMALISTAS	1)ACUERDO POLÍTICO	<p>SE PRESENTÓ Y DEFENDIÓ LA CONVOCATORIA ANTE LA SEP, QUEDANDO AVALADA EN DICHA MESA.</p> <p>LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE DESARROLLÓ EL 24, 25 Y 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICHA CONTRATACIÓN PERMITIRÁ LA CERTEZA LABORAL Y SALARIAL DE LOS NORMALISTAS.</p>
4	NACIONAL	SECCIÓN XXII, SEGOB, SEP GOBIERNO DE OAXACA, IEEPO, COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	16 DE MAYO DE 2023	<p>1) VIGENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CANCELACIÓN INMEDIATA A LA INICIATIVA DE LA LEY PROPUESTA POR EL EJECUTIVO FEDERAL, QUE LACERA LOS DERECHOS LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICOS DE NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA.</p> <p>2) PAGO INMEDIATO A LOS BECARIOS DEL PROGRAMA ESTRATEGIA NACIONAL DE INICIACIÓN A LA</p>	<p>1) SE ESTABLECE EL COMPROMISO DEL GRUPO MAYORITARIO PARLAMENTARIO, PARA ELIMINAR DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA EN COMENTO, EN LA PRIMERA SESIÓN DEL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, EL ARTICULO VII, RELATIVO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE (DGEIIB), ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA, CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>2) 25 DE MAYO DE 2023 INSTALACIÓN DE LA MESA TRIPARTITA SEP, GOB. OAX, SECCIÓN XXII DEL SNTE-CNTE, PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS BECARIOS Y ATENDER DEMANDAS EDUCATIVAS, ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS DEL MAGISTERIO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA</p>	<p>SE LOGRÓ, MEDIANTE LA TÁCTICA DE MOVILIZACIÓN- NEGOCIACIÓN- MOVILIZACIÓN DE NUESTRO MDTEO TANTO A NIVEL ESTATAL COMO NACIONAL, LA DEFENSA Y VIGENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA SEP.</p> <p>SE AVANZÓ CON EL EMPLAZAMIENTO DEL PAGO DE LOS BECARIOS Y LA URGENCIA DE UNA MESA TRIPARTITA PARA LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE NUESTRO MDTEO.</p>

				<p>DOCENCIA EN EL MEDIO INDÍGENA (ENIDMI). ASÍ COMOLA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA Y LA CONTRATACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS JÓVENES QUE CUENTAN CON EL 50% DEL PERFIL DE ESTUDIOS.</p> <p>3)INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.</p>		
5	ESTATAL	SECCIÓN XXII, COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO LOCAL Y GOBIERNO DEL ESTADO	22 DE MAYO DE 2023	<p>1)RECONOCIMIENTO INMEDIATO DEL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (PTEO) EN LA NUEVA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, COMO EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LA ENTIDAD FUNDAMENTADO EN EL PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO TERCERO. CONSTITUCIONAL, DONDE SE INCLUYEN EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (SEFPTEO) Y EL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS</p>	<p>1)29 DE MAYO, INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO: IEEPO, CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEP, CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y LA SECCIÓN XXII, PARA COMENZAR EL PROCESO LEGISLATIVO DEL MARCO NORMATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN Y REGLAMENTACIÓN QUE DERIVE, ASÍ COMO LA ABROGACIÓN DEL DECRETO DE 20/07/2015.</p> <p>2)23 DE MAYO, INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS ENTRE LA SECCIÓN 22 Y EL IEEPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN (PRETEO Y ESCALAFÓN)</p>	<p>SE APERTURÓ LA INSTALACIÓN DE UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO ENTRE LA SECCIÓN XXII -GOBIERNO DEL ESTADO- IEEPO-COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO LOCAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN Y LA ABROGACIÓN DEL DECRETO DEL 20 DE JULIO DE 2015, A PARTIR DE LA PROPUESTA QUE SE PLANTEA DESDE NUESTRO MOVIMIENTO.</p>

				<p>TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO).</p> <p>2)ABROGACIÓN DEL DECRETO DEL 20 DE JULIO DE 2015, PARA EL RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE LA BILATERALIDAD NORMATIVA Y LA COMISIÓN MIXTA ESTATAL DE ESCALAFÓN.</p>		
6	ESTATAL	GOBIERNO DEL ESTADO, IEEPO, SEGO, FISCALÍA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUCOPO, AUTORIDAD DE AMOLTEPEC Y SECCIÓN XXII (COMISIÓN POLÍTICA Y PRESIDENCIA DE PRETEO)	23 DE MAYO DE 2023	<p>1)DEMANDAS GENERALES DE JUSTICIA.</p> <p>2)CONSTRUCCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN XXII (PRETEO Y ESCALAFÓN)</p>	<p>1)30 DE MAYO INSTALACIÓN DE MESAS FISCALÍA-OAXACA (12:00 HRS)</p> <p>2)30 DE MAYO, MESA CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (18:00 HRS)</p> <p>3)27 DE MAYO LA SECCIÓN XXII DE LA SNTE-CNTE ENVIARÁ A LA SECRETARIA DE GOBIERNO LA LISTA DE ASUNTOS PARA LA REVISIÓN DEL FUERO FEDERAL (FISCALÍA Y UIF)</p> <p>4)25 DE MAYO, MESA NACIONAL TRIPARTITA DONDE SE ABORDARÁ LO REFERENTE A LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE SANTIAGO AMOLTEPEC</p> <p>5)26 DE MAYO, INSTALACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN XXII (PROMOCIÓN HORIZONTAL-PRETEO).</p>	<p>SE EXIGIÓ SOLUCIÓN A LOS CASOS DE JUSTICIA COMO UNA DEMANDA HISTÓRICA.</p> <p>SE ENFATIZÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DEPRETEO-SECCIÓN XXII EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONVOCATORIA QUE PERMITA EL RECONOCIMIENTO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN UN ESQUEMA DE RECONOCIMIENTO QUE EL MISMO MOVIMIENTO HA CONSTRUIDO.</p> <p>RESPECTO A LOS ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES SE EXIGIÓ CUBRIR LOS ADEUDOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p> <p>SEGUIMOS EN LA EXIGENCIA DE GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN SANTIAGO AMOLTEPEC.</p>

7	NACIONAL	SEP, SEGOB FONE, GOBIERNO DEL ESTADO, IEEPC Y SECCIÓN XXII	25 DE MAYO DE 2023	<p>1) VIGENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CANCELACIÓN INMEDIATA A LA INICIATIVA DE LA LEY PROPUESTA POR EL EJECUTIVO FEDERAL, QUE LACERA LOS DERECHOS LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICOS DE NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA.</p> <p>2) PAGO INMEDIATO A LOS BECARIOS DEL PROGRAMA ESTRATEGIA NACIONAL DE INICIACIÓN A LA DOCENCIA EN EL MEDIO INDÍGENA (ENIDMI). ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA Y LA CONTRATACIÓN AUTOMÁTICA.</p> <p>3) REAPERTURA DE LA SECRETARÍA DEL CAPP.</p>	<p>1) SE RATIFICA EL ACUERDO DE CANCELACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA TRANSICIÓN DE LA DGEIIB AL INPI. LA DGEIIB SEGUIRÁ SIENDO UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA SEP.</p> <p>2) EL 31 DE MAYO SE EFECTUARÁN LAS ORDENES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS 309 BECARIOS, ASÍ MISMO SE LLEVARÁ A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CERTEZA LABORAL.</p> <p>3) SE ACUERDAN MESAS DE TRABAJO, EL CES DE LA SECCIÓN XXII ELABORARÁ LA AGENDA Y LA HARÁ LLEGAR A LA FEDERACIÓN. MESA DE SEGURIDAD SOCIAL MESA DE DEMANDAS ECONÓMICAS MESA DE NIVELES EDUCATIVOS (INCIDENCIAS) MESA DE JUSTICIA SOCIAL</p> <p>4) SE CREARÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DEL CAPP</p>	<p>SE RATIFICÓ LA VIGENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE (DGEIIB) EN LA SEP.</p> <p>SE AVANZÓ CON LA FECHA PARA EL PAGO DE LOS BECARIOS Y SE PROGRAMÓ LA MESA PARA REVISAR LA CERTEZA LABORAL; ASIMISMO, ANTE LA NECESIDAD DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS, LAS DEMANDAS ECONÓMICAS, DE SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES(AS) DE LA EDUCACIÓN SE ACORDARON MESAS FEDERALES QUE SERÁN CALENDARIZADAS POR EL MDTEO.</p> <p>SE PAGÓ EL ADEUDO DE BECAS DE 6 MESES A LOS BECARIOS CON FECHA 31 DE MAYO DE 2023.</p> <p>SE CREA UNA COMISIÓN ENTRE GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL DE OAXACA Y SECCIÓN XXII PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS FONDOS DEL CAPP RETENIDOS DESDE 2015</p>
---	----------	--	--------------------	---	--	---

8	ESTATAL	GOBIERNO DEL ESTADO, IEEPO, SEGO JUCOPO, SEP OAX. COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SECCIÓN XXI (COMISIÓN POLÍTICA, SAJ SOPI, PRETEO ESCALAFÓN)	29 DE MAYO DE 2023	1) RECONOCIMIENTO INMEDIATO DEL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (PTEO) EN LA NUEVA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, COMO EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LA ENTIDAD FUNDAMENTADO EN EL PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO TERCERO. CONSTITUCIONAL, DONDE SE INCLUYEN EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (SEFPTEO) Y EL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO).	1)7 DE JUNIO INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.	SE INSTALÓ EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEY ESTATALDE EDUCACIÓN CON LA EXIGENCIA DEL RECONOCIMIENTO DEL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA Y LOS 37 FOROS DE CONSULTA QUE PERMITIRÁ HACER FRENTE A LA REFORMA EDUCATIVA PEÑA-AMLO DESDE UN ENFOQUE COMUNITARIO INTERCULTURAL CRÍTICO.
---	---------	---	--------------------	---	---	--

						<p>10. EDUCACIÓN FÍSICA: 20 DOCENTES, 5 PAAE's, 207 NORMALISTAS</p> <p>11. NIVELES ESPECIALES: 29 DOCENTES, 3 PAAE's</p> <p>12. FORMADORES DE DOCENTES: 11 DOCENTES, 9 PAAE's (13 DOCENTES, 9 PAAE's, EN PROCESO DE PAGO)</p> <p>EL 23 DE JUNIO, SE PRESENTARÁ LA INFORMACIÓN DETALLADA (JUBILACIONES, DEFUNCIONES Y REUNCIAS) DE LAS VACANTES Y SE COMENZARÁ CON LA OPERATIVIDAD.</p> <p>EL 30 DE JUNIO, SE PRESENTARÁ EL PROYECTO DE LA SEP SOBRE LA CREACIÓN DE CLAVES PARA SATISFACER TODO EL CUADRO DE NECESIDADES DE LOS 11 NIVELES EDUCATIVOS.</p>
11	NACIONAL	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SEP, SEGOB Y SECCIÓN XXII	09 DE JUNIO DE 2023	<p>1) JUSTICIA Y CASTIGO INMEDIATO A LOS CULPABLES MATERIALES INTELECTUALES DE LAS REPRESIONES MAGISTERIO Y PUEBLO DE OAXACA.</p> <p>2) REINSTALACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y REPARACIÓN DE DAÑOS A LAS VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE LOS COMPAÑEROS DEL MDTEO Y DEL MOVIMIENTO SOCIAL QUE HAN SUFRIDO LA REPRESIÓN DEL ESTADO.</p>	<p>1) CON RELACIÓN A LA FIANZA DEL PROFESOR RUBÉN NÚÑEZ GINEZ, LA FISCALÍA SEÑALA QUE REALIZARÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE ÉSTA LE SEA DEVUELTA EN UN PLAZO ALNO MAYOR A 15 DÍAS.</p> <p>2) LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES INFORMAN QUE, EN UN PLAZO DE 8 DÍAS, SE REINTEGRARÁ EL MANEJO DE LAS CUENTAS Y CORRESPONDIENTES PARA QUE SE PUEDAN UTILIZAR TODOS LOS SERVICIOS BANCARIOS.</p> <p>3) EN CUANTO A LAS SOLICITUDES DE DESISTIMIENTO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE CONCRETA UNA MESA DE ANÁLISIS TÉCNICO EL DÍA 20 DE JUNIO EN OAXACA A LAS 10:00 HRS, CON LA FINALIDAD DE REVISAR CADA UNO DE LOS CASOS.</p> <p>4) EN CUANTO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SE ACUERDA UNA REUNIÓN</p>	<p>EN UN ACTO DE JUSTICIA PARA EL COMPAÑERO RUBÉN NÚÑEZ GINEZ, SE ESTÁ AVANZANDO EN LA REINTEGRACIÓN DEL MANEJO DE LAS CUENTAS Y LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA.</p> <p>LAS DEMÁS DEMANDAS DE JUSTICIA SIGUEN EN PROCESO DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES.</p>

				<p>PARA EL MARTES 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO CON LA CNDH EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CNDH OAXACA A LAS 12:00 HRS, DONDE ESTARÁN PRESENTES EL COORDINADOR DE ESA INSTITUCIÓN EN OAXACA Y EL TITULAR DE LA SEGUNDA VISITADURÍA.</p> <p>5)RESPECTO DEL DESISTIMIENTO QUE SE SOLICITA HAGA LA SEP, ANTE TRIBUNALES LABORALES, SE INFORMA QUE SE ESTÁ REALIZANDO UN ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES Y EL MARTES 13 DE JUNIO SE INFORMARÁ CUÁNTOS DE ELLOS PUDIERAN SER SUSCEPTIBLE DEL DESISTIMIENTO.</p>	
--	--	--	--	---	--

12	ESTATAL	SECCIÓN XXII, COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO, IEEPO, JUCOPO.	7 AL 9 DE JUNIO DE 2023	1) RECONOCIMIENTO INMEDIATO DEL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (PTEO) EN LA NUEVA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, COMO EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LA ENTIDAD FUNDAMENTADO EN EL PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL, DONDE SE INCLUYE EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (SEFPTEO) Y EL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO).	1) CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA PARA LA ABROGACIÓN DEL DECRETO DEL 20 DE JULIO DEL 2015, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. 2) NO EXISTIRÁ SESIÓN EN RELACIÓN A LA REFORMA DE LEY DE EDUCACIÓN, COMO EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LA ENTIDAD FUNDAMENTADO EN EL PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL, DONDE SE INCLUYE EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (SEFPTEO) Y EL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO). 3) ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE LOS 37 FOROS Y CONSULTAS QUE REALIZÓ EL MAGISTERIO. 4) SE INICIA EN LO INMEDIATO LOS TRABAJOS PARA LA REGULACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN.	SE CONTINUA CON LA RUTA POLÍTICA, JURÍDICA Y PEDAGÓGICA DE LA INICIATIVA DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PTEO). SE CONSIDERA LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CONSULTA PARA DAR A CONOCER Y LEGITIMAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY DE LA SECCIÓN XXII.
----	---------	--	-------------------------	---	---	---

13	ESTATAL	SECCIÓN XXII, ISSSTE, IEEPO.	15 DE JUNIO DE 2023.	<p>1)ABROGACIÓN DE LA LEY DEL ISSSTE DE 2007, REGRESANDO AL RÉGIMEN ANTERIOR PARA LA JUBILACIÓN DIGNA DE LOS TRABAJADORES DE LA CUENTA QUE NO SEA LA DE NÓMINA EDUCACIÓN: MUJERES 28 Y HOMBRES 30 AÑOS DE SERVICIO SIN IMPORTAR LA EDAD BIOLÓGICA, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA (UMA).</p> <p>2)ENTREGA INMEDIATA Y SIN CONDICIONES DE LOS FORMATOS EN FÍSICO DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES PARA LA SECCIÓN XXII. ASÍ COMO EL RECHAZO A LOS SORTEOS DE LOS PRESTAMOS 2023 SER INJUSTOS, INCIERTOS INOPERANTES.</p> <p>3)CONSIDERACIÓN DE TERRENOS EJIDALES COMUNALES POR EL FOVISSSTE PARA LOS CRÉDITOS DE VIVIENDAS.</p> <p>4)CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO HOSPITALES TERCER NIVEL DE LA ISSSTE EN TODAS LAS REGIONES ESTADO.</p> <p>5)CONSTRUCCIÓN DE</p>	<p>1)EL ISSSTE REALIZARÁ LA PETICIÓN DE LA ABROGACIÓN DE LA LEY DEL ISSSTE ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>2) SE REALIZARÁ EL PAGO A OTRA CUENTA QUE NO SEA LA DE NÓMINA PARA LOS PRESTAMOS SIEMPRE Y CUANDO ESTA SEA UNA CUENTA SIN NOMBRE DEL TITULAR.</p> <p>3)SE PROPONDRÁ LA ATENCIÓN PARA EL COBRO DE PRÉSTAMOS PERSONALES A TRAVÉS DE LA PRIMERA LETRA DEL APELLIDO DEL HABIENTE DE ACUERDO AL ABCEDARIO, PARA MAYOR AGILIDAD DE PAGO</p> <p>4)RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE OFICINAS DE FOVISSSTE Y PERSONALES PARA LA PENSIONISSSTE EN TUXTEPEC Y SECCIÓN XXII. ASÍ COMO APERTURA EN DOS SEMANAS, UNA VEZ SE FIRME EL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIEN PROPORCIONARÁ LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>5)SE ANALIZAN LAS PROPUESTAS DE AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS PLANTEADAS POR LOS COMPAÑEROS DE LA SECCIÓN XXII DEL CNTE-SNTE, A EFECTO DE INFORMAR SU FACTIBILIDAD, POR LO QUE EL DIRECTOR MÉDICO DEL ISSSTE INICIARÁ UN RECORRIDO A CADA UNA DE LAS REGIONES EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 21 Y JUEVES 22 DE JUNIO LAS 11 DE LA MAÑANA EN LA COMPAÑAMIENTO POR DEL COMPAÑEROS DE LA SECCIÓN XXII DEL CNTE-SNTE.</p> <p>6)SE CUBRIRÁ LA NECESIDAD DE</p>	<p>LA ABROGACIÓN DE LA LEY DEL ISSSTE DE 2007 ES Y SEGUIRÁ SIENDO UNA EXIGENCIA DE LA SECCIÓN XXII Y DE LA CNTE.</p> <p>SE ATENDIERON LAS DEMANDAS EMERGENTES Y OPERATIVAS DE LAS SECRETARIAS DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL, CRÉDITOS, VIVIENDA, PENSIONES Y JUBILACIONES Y JUBILADOS Y PENSIONADOS.</p> <p>EN 10 DÍAS SE RECIBIRÁN RESPUESTAS AL PLIEGO DE DEMANDAS PRESENTADO EL 18 DE ABRIL Y 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.</p>
----	---------	------------------------------	----------------------	--	---	---

				<p>HOSPITALES DE AMBULANCIAS PARA CADA REGIÓN, SEGUNDO NIVEL Y EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DOTACIÓN DEL DIRECTOR MÉDICO DARÁ LA FECHA EXACTA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>ANEXOS:</p> <p>6) SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACUERDOS DERIVADOS COBERTURA AMPLIA EN LA REUNIÓN ENTRE EL ISSSTE Y EL LASSENTE-CNTE.</p> <p>ADQUISICIÓN DE APARATOS Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN EL ISSSTE.</p>	
14	ESTATAL	SECCIÓN XXII Y IEEPO.	16 DE JUNIO DE 2023.	<p>1) REACTIVACIÓN FINANCIERA A LA SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRACIÓN DE PRÉSTAMOS PERSONALES (CAPP).</p> <p>EL IEEPO SE COMPROMETE JURÍDICA, CONTABLE, ECONÓMICA ADMINISTRATIVAMENTE EN COADYUVAR PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REGISTRO LEGAL DEL CAPP SECCIÓN XXII ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>EL IEEPO SE COMPROMETE A DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECCIÓN XXII EN SU EXIGENCIA DE REINTEGRO DE LOS MONTOS RETENIDOS DESDE EL 20 DE JULIO DE 2015 A LA SECRETARÍA DEL CAPP DE LA SECCIÓN XXII.</p> <p>EL IEEPO SE COMPROMETE A PLANTEAR ANTE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN EL SUBSIDIO PARA EL INICIO DE LAS OPERACIONES DEL CAPP.</p>	SE INICIA LA RUTA DESPUÉS DE OCHO AÑOS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CAPP

!!!POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!!!

!!!UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS!!!

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

2022-2026

SECCIÓN XXII



CONSULTA A LAS BASES

La Asamblea Estatal del 27 de mayo del 2023 ratificó la táctica de lucha, movilización-negociación-movilización para el logro de nuestros propósitos y de nuestras demandas históricas y actuales. También resolvió consultar a las bases como máximo órgano de toma de decisiones: ACUERDO 114 Que a la letra dice **“una vez concluido el paro de 72 horas, realizar una consulta a las bases reformulando y precisando las preguntas del documento orientador referente al paro indefinido”**.

Por lo anterior proponemos las siguientes preguntas:

I.- EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS AL PLIEGO PETITORIO Y LA NEGOCIACIÓN

1.- Conforme a la información proporcionada de la Jornada de lucha en las diferentes etapas y con base a las respuestas que el gobierno Estatal y Federal dieron al pliego petitorio 2023, consideras que los avances son:

- | | |
|--------------------------------|--------------------|
| a). - Nulos | No. de votos _____ |
| b). - Mínimos e insuficientes: | No. de votos _____ |
| c).- Suficientes: | No. de votos _____ |

II.- EN RELACIÓN A LA MOVILIZACIÓN

2.- Después de un periodo sin agitación política, se inició una jornada de lucha con paros escalonados de 24, 48 y 72 horas, con acciones que fueron de menos a más; por tanto, si la respuesta a la pregunta uno fue: Nulas, mínimas e insuficientes ¿Consideras el estallamiento del paro indefinido?

- | | |
|----------|--------------------|
| a). - Sí | No. de votos _____ |
| b). - NO | No. de votos _____ |

3. Si la respuesta a la pregunta 2 es Sí, ¿Qué fecha propones para el estallamiento del paro indefinido?

- | | |
|---|--------------------|
| a). - 3 de Julio | No. de votos _____ |
| b). - En el marco del inicio del ciclo escolar 2023-2024 | No. de votos _____ |
| c). - En el marco del próximo inicio de sesiones legislativas | No. de votos _____ |
| d). - Otra fecha _____ | No. de votos _____ |



4. Si la respuesta a la pregunta 2 es NO ¿Qué acciones consideras necesarias para la reorganización y fortalecimiento del MDTEO?

5.- Si la respuesta al paro indefinido fuera afirmativa ¿En qué plano estarías dispuesto a accionar?

- a). - Estatal No. de votos _____
- b). - Nacional No. de votos _____
- c). - Ambos No. de votos _____

6.- Si tu respuesta es en ambos planos, ¿Con qué porcentaje propones participar?

		VOTOS
Nacional 20%	Estatad 80%	
Nacional 80%	Estatad 20%	
Nacional 50%	Estatad 50%	
OTRO		

¡POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!

¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

2022-2026

SECCIÓN XXII